

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
5442	Buenos días en el ITEM de Experiencia del organismo , Fundación Luterana de Capacitación FLC, RUT 65070763-5 aparece sin registros (sin información) , sin embargo tenemos cursos cerrados desde el 2016 - pueden revisar y actualizar ??Gracias	Se actualizará la Plataforma de Postulación
5443	con quien debo hablar no sale todos los cursos de programas sociales que he hecho.	Se actualizará la Plataforma de Postulación
5444	En la evaluación técnica, respecto de los instrumentos de evaluación, para tener nota 7 se señala: "Indica 3 (tres) instrumentos de evaluación diferentes, que están relacionados a cada uno de sus respectivos aprendizajes esperados de dicho módulo". Esto implica que ¿Se deben indicar tres instrumentos de evaluación diferentes por cada aprendizaje esperado? ¿O sólo un instrumento por cada aprendizaje esperado y tener en cuenta que todo el módulo debe ser evaluado por tres instrumentos diferentes	Se deben indicar tres instrumentos de evaluación diferentes por cada aprendizaje esperado
5446	En nuestro caso no aparece la experiencia correcta en programas sociales. Cómo podemos regularizar eso?	Se actualizará la Plataforma de Postulación
5447	No aparece nuestra experiencia con Sence al Consultar datos registrados en el sistema. Agradecemos Actualizar.	Se actualizará la Plataforma de Postulación
5452	En el listado de IES no se despliegan los CFT Regionales.	Se actualizará la Plataforma de Postulación
5453	No aparece nuestra experiencia con Sence, Programas Sociales, Programas TSP, etc, al Consultar datos registrados en el sistema. Agradecemos Actualizar.	Se actualizará la Plataforma de Postulación
5468	Estimados Junto con saludar favor me pueden aclarar lo siguiente : El año pasado postulamos al mismo programa y al ver los resultados nos dimos cuenta que en experiencia nos pusieron un 1 en experiencia externa, a pesar que nosotros tenemos más de 16 cursos programas sociales y más de 100 en franquicia tributaria eso nos bajo la nota a 5, por lo tanto mi pregunta es este año hay que subir si o si experiencia externa que corresponden a los cursos de Franquicia Tributaria?	Sí, los cursos de Franquicia tributaria debe incorporarla como experiencia externa

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
5469	Estimados Junto con saludar favor me pueden aclarar lo siguiente : Al ver los 2 cuadros que ustedes tienen para revisar la experiencia nuestra nos encontramos con un primer cuadro donde habla de antecedentes para ocupar en la evaluación del comportamiento que sale cero en todo pero luego en ese mismo cuadro están los cursos que hemos realizado y en la segunda tabla que dice Antecedentes para utilizar en Evaluación experiencia sale cero ningún curso? Es decir están invertidos los cuadros ??	El primer recuadro que aparece en la plataforma muestra la información que se utilizará para el cálculo de la etapa comportamiento (número de multas v/s número de cursos en un periodo en específico), por otro lado, el segundo recuadro muestra la información que se utilizará para el cálculo de experiencia con SENCE propiamente tal
5470	Nuevamente no figura la experiencia SENCE de nuestro OTEC. Por favor, corrijan eso de una vez y para todos los programas, no puede ser que siempre la plataforma tenga el mismo problema.	Se actualizará la Plataforma de Postulación
5481	Seleccionamos la alternativa línea regular, con la modalidad "Con Planes formativos SENCE: agregando como mínimo un módulo del Catálogo Sence y/o diseñados por el oferente", el Plan Formativo PF0813, en el Anexo N°2 dice que es de la Región del Maule Provincia Curicó, pero en la plataforma en "Selección de Comunas a participar" al seleccionar Provincia, solo aparece Provincia Talca, claramente hay un error.	Las propuestas formuladas bajo las opciones 1A "Con planes formativos SENCE: agregando como mínimo un módulo del catálogo SENCE y/o diseñado por el oferente" como también la opción 1B "Con planes formativos creados por el oferente" son aquellas que se encuentran disponibles y visualizadas en el Anexo N°3
5488	Se entrega un puntaje diferente seleccionar Cursos con Plan formativo propuesto por el Oferente (Línea Regular) en comparación con Cursos con Plan formativo Catálogo SENCE (Línea Regular)?	La ponderación asociada al tipo de postulación elegida se encuentra en el punto 3.3.4 EVALUACIÓN TÉCNICA
5490	Se entrega un puntaje diferente seleccionar Cursos con Plan formativo propuesto por el Oferente (Línea Regular) en comparación con Cursos con Plan formativo Catálogo SENCE (Línea Regular)?	La ponderación asociada al tipo de postulación elegida se encuentra en el punto 3.3.4 EVALUACIÓN TÉCNICA
5492	HAY QUE TENER INSCRITOS CON CODIGO LOS CURSOS QUE SENCE PROPONE PARA HACER, SI ES ASI, CUANTO TIEMPO DA SENCE PARA SOLICITAR CODIGO DE LOS CURSOS?	No
5493	LOS FACILITADORES SOLO LES BASTA CON ESTAR ACREDITADOS POR SENCE O DEBEN HACERLO POR ALGUN PROGRAMA EN ESPECIAL	Para la postulación lo único que se requiere indicar es el perfil que el facilitador en caso de ser seleccionado utilizará, y esto será solo para los módulos creados por el oferente. Para la ejecución remítase al Instructivo de ejecución del Programa.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
5500	la advertencia de la plataforma dice: "...EL MÓDULO CON MAYOR CANTIDAD DE HORAS DEL CATÁLOGO SENCE, los indicadores elaborados deben ser distintos a los del Plan Formativo" Pregunta: Por favor precisar qué se espera, ya que los indicadores de logro sólo pueden estar referidos a los Criterios de Evaluación de los Aprendizajes esperados del PF.	Las bases establecen que se deberán elaborar nuevos indicadores de logro que estén directamente relacionados con los aprendizajes esperados del módulo con mayor cantidad de horas, en caso de que el oferente repita los del catálogo SENCE, serán evaluados con nota mínima.
5501	¿Cómo es que los 3 indicadores de logro no deben ser copiados de los planes formativos si los Criterios de evaluación forman parte del Aprendizaje Esperado? Dice: se ha de cuidar que éstos "NO sean copias de los Planes Formativos de SENCE, de lo contrario, serán evaluados con nota mínima" (Guía de apoyo para la presentación de propuestas, p.17); por otra parte, esto no se menciona en la evaluación de la propuesta (bases, p. 31 )	Las bases establecen que se deberán elaborar <b>nuevos</b> indicadores de logro que estén directamente relacionados con los aprendizajes esperados
5502	En el ejemplo de la Guía de apoyo para la presentación de propuestas (Bases, p. 90) se entiende que Indicadores de evaluación es sinónimo de Criterios de evaluación; entonces ¿cómo no se pueden copiar los criterios de evaluación de cada aprendizaje esperado del módulo del plan formativo Sence si esto es lo que hay que evaluar para ser coherentes?	Las bases establecen que se deberán elaborar nuevos indicadores de logro que estén directamente relacionados con los aprendizajes esperados
5503	¿Hay que ingresar 3 instrumentos distintos para cada Aprendizaje Esperado?	si
5511	Los CFT y Universidades Estatales en funcionamiento creadas por las leyes N°20.842 y N°20.910, no aparecen el sistema para adjuntar convenio IES. Favor actualizar	Se actualizará la Plataforma de Postulación
5515	La metodología ingresada al sistema, para tener la nota 7, ¿Debe llevar las cantidades de los materiales, insumos, equipos y herramientas a emplear? ¿O estos sólo se señalan en el Anexo 4?	Sí, en la metodología debe detallar la forma de cómo utilizará los materiales, insumos, equipos y herramientas de acuerdo a la cantidad de participantes según la naturaleza del curso
5520	Consulta, en el anexo n°2 aparece PF0510 Fabricación, Reparación y Montaje de Estructuras Metálicas en el Subsector Metalmeccánico para Maipo, sin embargo no aparece en plataforma para la postulación. Favor actualizar	Se actualizará la Plataforma de Postulación

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
5523	El sistema de ingreso de propuesta indica que los indicadores elaborados deben ser distintos a los del plan formativo. Nuestra dudas son: ¿como es posible diseñar otros indicadores ya que de otra forma estaríamos cambiando el aprendizaje esperado. Por ejemplo, el plan formativo dice, "Aplica normas de higiene personal", el cual requiere ser cambiado por otro criterio, ¿Dígame por favor de que otra forma podría cambiar algo tan esencial como son las normas de higiene personal?.	Las bases establecen que se deberán elaborar <b>nuevos</b> indicadores de logro que estén directamente relacionados con los aprendizajes esperados
5533	A la hora de postular dado que es obligatorio establecer el Orden de Prelación en cada región y comuna a la cual se postula, favor explicitar si el sistema indicará cómo hacer la priorización	En la pantalla de evaluación económica el oferente podrá priorizar la región (es) y comuna (s) a la cual está postulando
5535	¿Los indicadores de logro se deben basar en los criterios de evaluación, siendo aspectos más específicos de éstos?	No, no deben ser más específicos deben estar relacionado
5555	En cuanto a la deserción, ¿la evaluación será según registros internos de SENCE? 3.3.2 B	Si, y para los cursos externos o si no tuviese será calificado con nota 3,0
5556	La institución declara su evaluación de comportamiento o SENCE recurrirá a sus registros para dicha evaluación?	El comportamiento será evaluado bajo los registros de SENCE
5558	Para el curso Mantenimiento de Redes e Infraestructura, no se puede ingresar la especialidad de "Conectividad y redes" que indica el descriptor del anexo N°2 como opción en el sistema de ingreso de postulación	Las propuestas formuladas bajo las opciones 1A "Con planes formativos SENCE: agregando como mínimo un módulo del catálogo SENCE y/o diseñado por el oferente" como también la opción 1B "Con planes formativos creados por el oferente" son aquellas que se encuentran disponibles y visualizadas en el Anexo N°3
5445	En cuanto a los cursos de la línea Talento Digital y con plan SENCE, ¿en la plataforma solo se cargan los indicadores del modulo mas largo? no me aparecen los demás módulos-	Favor remitirse al literal B, N°1 del numeral 3.3.4
5448	Si se hace un curso de forma compuesta. El porcentaje de colocación aplica sólo para los participantes que ingresan por SENCE, excluyendo los particulares.	Correcto.
5449	El punto 1.2.2, número 1, relativo a los "cursos exclusivos", señala que se debe conformar el grupo curso en su totalidad por participantes beneficiarios SENCE. ¿Quiénes son los beneficiarios SENCE?	Son quienes postulan a un curso del programa, cumpliendo con los requisitos de acceso a través de la plataforma de postulación.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
5450	¿A qué se refiere que la propuesta deberá estar vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, si en el punto 3.1 dice que el plazo máximo para finalizar la fase lectiva es hasta el 30 de noviembre de 2020?	La Vigencia de la propuesta es para que sea elegible, el plazo máximo para finalizar la fase lectiva es para asegurar el proceso posterior de Colocación Laboral.
5451	En caso de incumplimiento de compromiso, se descontarán 10 UTM del valor a pagar por liquidación de inserción laboral, por cada participante no colocado, sin tope. CUAL ES EL VALOR DE INSERCIÓN LABORAL? donde lo puedo encontrar?	El valor de Inserción Laboral es el 25% del VCE conforme a lo señalado en Punto 10 de las Bases.
5455	En el punto 1.2.2, número 1, referente a los cursos exclusivos, señala "para esto conformará el grupo curso en su totalidad por participantes beneficiarios SENCE" ¿Quiénes son los beneficiarios SENCE?	Son quienes postulan a un curso del programa, cumpliendo con los requisitos de acceso a través de la plataforma de postulación.
5456	Para realizar propuesta con plan formativo propuesto por el oferente, no despliega las opciones de módulos transversales, por lo que no es posible agregarlos.	El único módulo transversal que se incorpora es el de Entrenamiento para el Trabajo.
5457	¿Cuál de los anexos corresponden a cursos de modalidad e learning?	Las propuestas realizadas en base al Anexo 3 pueden ser en modalidad Presencial o E-Learning
5458	¿Pueden postular personas extranjeras? De ser así, la cédula de identidad que presentan al momento de la postulación, ¿puede ser transitoria o tiene que ser definitiva?	Personas extranjeras sí pueden postular, con cédula vigente y cumpliendo con los demás requisitos del programa.
5459	¿Los cursos del anexo 3 pueden ser realizados en modalidad presencial?	Si, las propuestas realizadas en base al Anexo 3 pueden ser en modalidad Presencial o E-Learning
5460	¿Los cursos del catálogo Sence pueden ser realizados en modalidad e learning?	No, las propuestas en modalidad e-learning deben ser propuestas por el oferente. Favor remitirse al Punto 3.3.4 de las Bases del Concurso.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
5461	¿El Otec puede utilizar su propia plataforma para realizar los cursos e learning?	No, sólo puede usarla para presentar la oferta y ser evaluada pero la ejecución se realizará en el LMS SENCE
5462	¿Cuál de los anexos puede ser realizado con la modalidad blended?	Ninguno, para este llamado la modalidad blended no está considerada.
5463	Los cursos presentados en el anexo 3, para la elaboración de la propuesta ¿debe contener en contenidos, todo lo que menciona la especialidad? Por ejemplo el curso del comercio sub área ventas, en especialidad contiene: ventas (presencial telefónica, electrónica), post venta, atención al cliente, servicio polifuncionales en establecimientos comerciales, supervisión y contral en establecimientos comerciales. Estos se deben desarrollar cómo módulos? o ¿se pueden elegir uno?	Cuando aparecen varias especialidades en el Anexo N°3 es para dar la opción de elegir cualquier de estas, pero el objetivo es elegir sólo una y en base a esa desarrollar la propuesta.
5464	Los cursos, independiente de su modalidad (presencial, elearning o talento digital) ¿la colocación laboral puede ser una salida independiente o desarrollar con ellos un emprendimiento y formalizarlo? ¿Cuenta para como cumplimiento del compromiso de colocación?	El Programa considera sólo salida Dependiente. Favor remitirse al Punto 1.4.1 de las Bases del Concurso.
5465	La salida de colocación laboral, dependiente o independiente ¿se establece en la propuesta laboral que realice el oferente? Esto para los cursos tanto e learning y presencial, en la que el oferente diseñe los módulos	El Programa considera sólo salida Dependiente por lo que la Colocación debe ser demostrada a través de un contrato de trabajo de acuerdo con lo establecido en el Punto 1.4.1
5466	¿Los cursos e learning pueden tienen que ser basados en el catálogo Sence? o ¿pueden solo se puede considerar algunos módulos o ninguno?	Los cursos en modalidad E-Learning deben ser propuestos por el oferente en base a lo señalado en el Punto 3.3.4 de las Bases del Concurso.
5467	¿ El ASL también está considerado como acompañamiento en los cursos e learnig de la línea regular y los cursos de Talento Digital?	El ASL se considera en todas las Líneas del Programa y en todas las modalidades, ya sea presencial o e-learning.
5471	El tutor académico en los cursos e learning ¿debe acreditarse en la plataforma REUF? Lo mismo para el tutor administrativo	Remitirse al Punto 2 de las Instrucciones del programa contenido en la Resolución Exenta N° 374
5473	Anexo 3: ¿Se puede realizar la propuesta técnica basada en una sola especialidad o tiene que ser todas? Por ejemplo el área Energía, que tiene varias especialidades, tomar para hacer el módulo o plan formativo la energía de biomasa.	Cuando aparecen varias especialidades en el Anexo N°3 es para dar la opción de elegir cualquier de estas, pero el objetivo es elegir sólo una y en base a esa desarrollar la propuesta.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
5474	Según 1.2.3 Tipos de Fase Lectiva, 1. Fase Lectiva línea Regular "... éstos deberán incorporar, de manera obligatoria, un módulo transversal desarrollado especialmente para este programa denominado "Entrenamiento para el Trabajo", disponible en el Anexo N° 1". Preguntas: Al curso de Guardias (90 horas) debo agregar es módulo de 12 horas?, de ser así, el Valor Hora Alumno de Capacitación y Empleo se calcula por 102 horas?.	Correcto.
5475	Si capacitamos a un Guardia por \$160.000 y aprueba, nos cancelan el 70 % (\$112.000), pero si no logramos la colocación nos multan con 10UTM (\$500.000). Es así?	Si.
5476	¿Los cursos de la línea regular pueden ser realizados en modalidad blended?	No, para este llamado la modalidad blended no está considerada.
5477	¿El curso de Grúa Horquilla el participante debe contar con la licencia clase D? si no es así, ¿el Otec debe gestionarla?	El PF De Grúa Horquilla, indica la exigencia respecto de la Licencia la cual debe ser gestionada al finalizar la Fase Lectiva e incluida en la oferta
5478	Los cursos de la línea regular y talento digital ¿ambos deben incorporar el módulo transversal de "Entrenamiento para el trabajo"?	Solo la Línea Regular incorpora el módulo Entrenamiento para el Trabajo.
5479	si realizamos un curso e learning ¿se debe agregar el módulo de "Entrenamiento para el trabajo"?	El módulo Entrenamiento para el Trabajo es obligatorio y se carga por defecto en ofertas para la Línea Regular. Para la modalidad e-learning debe adaptarse la metodología para dicha modalidad
5482	Para los cursos de la línea de talento digital ¿la colocación laboral puede ser una salida independiente, es decir, que el alumno inicie un emprendimiento con lo aprendido? Y ¿cómo sería esto en el caso de la asignación de los montos por la calidad del empleo y colocación laboral?	El Programa considera sólo salida Dependiente. Favor remitirse al Punto 1.4.1 de las Bases del Concurso.
5483	El formato de la descripción, cantidad y distribución de todos los equipos, herramientas, insumos y materiales es creado por la Otec? o existe un formato entregado por Sence?	Formato está contenido en el Anexo N° 8 de las Bases, el que se encuentra cargado en el sitio <a href="http://www.sence.gob.cl">www.sence.gob.cl</a>
5484	Para el curso de Grúa Orquilla la otec debe tener una certificación especial?	Debe remitirse a lo señalado en el respectivo Plan Formativo.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
5485	Para el curso de Grúa Orquilla, la otec gestionar la Licencia del participante?	El PF De Grúa Horquilla, indica la exigencia respecto de la Licencia la cual debe ser gestionada al finalizar la Fase Lectiva e incluida en la oferta
5486	La experiencia externa incluye cursos realizados por el Programa Impulsa Personas?	Favor remitirse al numeral 3.3.2 de las Bases del Concurso.
5487	Pueden participar en este programa personas que hayan participado en cursos del Programa Mas Capaz de los años anteriores. Existe alguna restriccion?	Respecto de exclusiones remitirse al numeral 2.8.1 de las Instrucciones del Programa.
5494	EL TUTOR SOCIO LABORAL ES OBLIGATORIO CUANTO TIEMPO DEBE REALIZAR SU APOYO A LOS ALUMNOS, YA QUE NO SALE ESPECIFICADO	Es obligatorio y está regulado en las Instrucciones del Programa, en específico en el punto 4.2. Además, está contenido en la Resolución N°3914 del 7 de noviembre de 2019, que forma parte del material del concurso.
5495	EL TUTOR SOCIO LABOREL DEBE SER UN PROFESIONAL TITULADO DE QUE AREA	Todo lo relacionado al Tutor de Apoyo Socio Laboral está disponible en la resolución N° 3914 del 7 de noviembre de 2019, que forma parte del material del concurso.
5496	LA OTEC DEBE TENER OFICINA FIJA EN LA CIUDAD DONDE DICTA EL CURSO?	Favor remitirse al numeral 2.6 de las Instrucciones del Programa.
5497	LAS EDADES DE LOS ALUMNOS NO ESTAN CLARAS, YA QUE INDICA QUE SEAN DE 18 A 20 AÑOS PERO LUEGO HABLAN DE PAGO MAYOR POR COLOCAR LABORALMENTE A MAYORES DE 60. FAVOR ACLARAR	El programa permite la participación de personas desde los 18 años y sin límite de edad superior.
5498	HAY UN MINIMO DE ALUMNOS PARA CADA CURSO?, YA QUE SOLO INDICA EL MAXIMO	Revisar el punto 3.2 de las Instrucciones del Programa.
5499	LOS MATERIALES QUE SE LES ENTREGARAN A LOS ALUMNOS, SE PRESENTAN AL INICIO DEL CURSO PARA TODOS LOS QUE SE INDICAN, QUE PASA SI SE RETIRAN DEL CURSO, SE PUEDE INCORPORAR A NUEVOS ALUMNOS?	Los materiales para los alumnos deben estar en forma y cantidad para todos los participantes. El programa considera reemplazo de alumnos conforme a lo establecido en el numeral 7.4.4 de las Instrucciones del Programa.
5504	el curso operador de grua codigo plan formativo PF0882 A QUE SE REFIERE A captador DE DATOS ?????? que herramienta es????	Un captador de datos es un equipo de radiofrecuencia que realiza lectura para preparación de pedidos.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
5507	Estimados, dentro del 70% de valor de capacitacion de la fase lectiva esta considerado el pago de ASL ya que no hay ningun calculo para el pago del mismo solo esta el calculo en caso de que este componente no se realice , de estar considerado el pago hay un monto en especifico correspondiente al ASL o queda a disposicion del OTEC el pago del mismo ?	Efectivamente no existe pago por ASL, éste está considerado dentro del Valor del Curso. Favor revisar punto 10 de las Bases del Concurso.
5508	en los cursos modalidad E-learning el maximo de alumnos es 20 minimo y 100 maximo por curso?????	Remitirse al numeral 2.7 de las Instrucciones del Programa.
5509	De acuerdo a lo señalado en las bases página 4. Un participante para ingresar al programa debe cumplir los 5 requisitos que se presentan.	Es correcto, salvo el caso de las personas mayores de 18 y menores de 20, que tienen un requisito adicional que aplica sólo para ese rango de edad.
5510	¿Cuál es la diferencia entre los cupos estimados a seleccionar y ejecutar? Significa que una región se seleccionaran 300 Cupos, pero sólo se podrán realizar 100, ¿Que pasa con esos 200 cupos?	Solo se ejecutarán los cupos definidos para ejecución. Los cupos seleccionados de más que no logren iniciar, no se ejecutarán.
5512	Buenos días, en el sistema donde selecciono si el curso se realizará en formato compuesto o exclusivo. ¿o se señala después de adjudicar?	Se informa posteriormente, al momento de la firma de Convenio presentando el Anexo N°14 de las Bases del Concurso.
5513	Cómo está PREVISTO EL PAGO de los alumnos que cumplieron con asistencia y no aprueban las evaluaciones. Bases pg 5: " Para los cursos con Modalidad Presencial, la Fase Lectiva será aprobada por los participantes solo si éstos cumplieron, a lo menos, un 75% de asistencia a la Fase Lectiva y además aprobó la(s) evaluación(s) consideradas en la estrategia evaluativa.	Las reglas para efectos de pago son las definidas conforme al resultado de asistencia. No hay cambio para los pagos.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
5514	1.- CUAL ES LA CONDICIÓN DE EGRESO DE LAS PERSONAS QUE NO APRUEBAN LAS EVALUACIONES? ESTO EN RELACIÓN A LOS COMPROMISOS DE CONTRATOS. Si, de los egresados 20% no aprueba y este 20% es parte de los compromisos de colocación ¿aplica el descuento por no colocación si el alumnos no aprobó la fase lectiva y cumplió con asistencia?	La condición de los participantes que no aprueban las evaluaciones está contenida en el numeral 5.2 de las Instrucciones del Programa. El descuento por incumplimiento está regulado en el numeral 10 de las Bases del concurso y numeral 9, de las Instrucciones del Programa.
5516	En los cursos de maquinaria pesada licencia de conducir clase D necesaria para el ejercicio del trabajo se pueden presentar situaciones personales que no admite el permiso de conducir. Si esta condición se produce después de la selección de los participantes, esto es en la fase lectiva, el alumno queda imposibilitado de practica laboral o contrato de trabajo. Es atribuible al organismo la no colocación de esta alumno? ¿ Cómo está previsto el pago de este alumno?	El proceso de Diagnóstico del ASL es fundamental para evitar estas dificultades. Las reglas de pago para efecto de colocación laboral son las reguladas en el numeral 10 de las Bases y numeral 9 de las Instrucciones del Programa.
5519	Si el Otec postula a más de un curso, es decir, presenta varias ofertas y se las adjudica, ¿debe contar con un ASL para cada curso adjudicado? ¿Puede un mismo ASL atender a todos los cursos?¿El ASL tiene un mínimo o máximo de beneficiarios que puede atender, ya se este modalidad presencial o e learning?	Esta materia la supervisa cada Dirección Regional, sin perjuicio que se debe tener presente que el ASL debe realizarse los mismos días de la fase lectiva, pero fuera del horario de clases y cumplir con todas las etapas y para todos los participantes.
5521	En el programa Talento Digital, piden acreditar la experiencia Bootcamp en anexo 5A, la consulta es si con la ejecución de programa Analista Desarrollador de Aplicación de Software de 440 horas, se puede acreditar dicha experiencia, ya que en el programa anterior de talento digital licitado por OTIC SOFOFA, esto si era homologado, favor clarificar.	La experiencia Bootcamp debe acreditarse con el Anexo 5A o 5B dependiendo del caso, la cual debe especificar todos los aspectos detallados en dicho Anexo y cumplir con lo señalado en el numeral 2.4
5522	EL anexo 8 no viene dentro de los anexos descargabas, de donde los obtengo? o lo extraigo desde las bases?	Se encuentra en las Bases, pero fue incorporado en sitio web de SENCE.
5524	Para la línea de Talento Digital, ¿también debe agregarse el módulo transversal "Entrenamiento para el trabajo"? (Es distinto al de Apresto Laboral)	No, sólo aplica para la Línea Regular. Favor remitirse al numeral 1.2.3 en el punto 1. penúltimo párrafo.
5525	Hay un módulo de base de datos que los planes formativos 2019 era el mismo para Android Trainee y Full Stack Java Trainee. Ahora se agrego un contenido/aprendizaje esperado solo para Android Trainee (éste también lo incluye Full Stack Javascript Trainee). Pensamos que quizás falto actualizar también el de Java.	PF actualizados en REUF

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
5527	Los tutores deben ser contratados por el ejecutor o se pueden subcontratar a una empresa especialista.	Los Tutores de Apoyo Socio Laboral deben ser parte del equipo del ejecutor del curso lo cuales pueden tener un contrato de trabajo o prestar servicios a honorarios.
5528	¿La fecha de inicio la propone el ejecutor? ¿Si es así, puede ser distinta por curso?	Por cada oferta seleccionada el ejecutor debe crear al menos una sección con fechas de inicio definidas. Favor revisar numeral 2.7 de las Instrucciones del Programa.
5529	Según bases, la unidad de apoyo debe apoyar al ejecutor en la intermediación de egresados ¿en qué consiste este apoyo?	<p>La unidad de apoyo cuenta con un modelo de intermediación laboral el cual se caracteriza por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Levantar demanda de capital humano.</li> <li>• Atraer y adherir a empresas a la red de Talento Digital, para que acompañen el proceso y a su vez se conviertan en potenciales contratantes de egresados.</li> <li>• Potenciar la vinculación de empresas con instituciones formativas y egresados que aprueben la prueba de salida de Talento Digital.</li> <li>• Acompañar a Instituciones formativas traspasando buenas prácticas en cuanto a preparación de egresados, apresto laboral y otros elementos que potencian la inserción laboral exitosa.</li> <li>• Realizar seguimiento a los indicadores de inserción laboral para generar acciones que permitan lograr las métricas de éxito del programa.</li> </ul>
5530	Cuáles son las fases del apoyo socio laboral, las bases pág. 7 indica 3 (Selección y Diagnóstico, Orientación y Gestión de Empleo) y el instructivo señala 5 (Resolución 3914 pág. 2 y 3)	Las Fases son las que indican las Bases e Instrucciones del Programa.
5531	La Adjudicación por OTEC de un máximo del 30% de los cupos a nivel nacional ¿Es sobre los “Cupos estimados a seleccionar” o sobre los “Cupos estimados a ejecutar”?	El máximo de cupos a seleccionar por oferente corresponde al 30% de los cupos estimados a seleccionar a nivel nacional por cada Línea de ejecución

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
5532	El cálculo del 30% es para todos los programas a nivel nacional o para cada programa se calcula el 30% a nivel nacional (30% de la línea regular, 30% de la línea áreas ocupacionales priorizadas y 30% Talento Digital)?	El máximo de cupos a seleccionar por oferente corresponde al 30% de los cupos estimados a seleccionar a nivel nacional por cada Línea de ejecución, es decir 30% de los cupos a seleccionar de la Línea Regular y 30% de la Línea Talento Digital
5534	El Anexo N°3 que presenta las áreas priorizadas no queda claro si en los cursos de energías renovables se puede escoger una sola de las alternativas listadas en la especialidad o se debe presentar un curso que contenga todas las materias (energía eólica, geotérmica, solar, hidroeléctrica, mareomotriz, biomasa)	Cuando aparecen varias especialidades en el Anexo N°3 es para dar la opción de elegir cualquier de estas, pero el objetivo es elegir sólo una y en base a esa desarrollar la propuesta.
5536	Quién es el responsable de gestionar la convocatoria y proceso de selección de los estudiantes en las tres líneas de programas para asegurar el 100% de los cupos estimados?	SENCE respecto del Programa realizará acciones de difusión así mismo, a través de las orientaciones comunicacionales del Servicio, los ejecutores podrán realizar su propia difusión para completar sus cupos.
5537	¿Es posible que el Anexo 8 sea publicado en formato editable al igual que los otros anexos requeridos para la postulación?	Anexo N°8 ya se encuentra disponible en sitio SENCE.
5538	Por qué nunca suben el anexo de EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES E INSUMOS desde el principio???. Hay que subirlo por módulo o en todos los módulos lo mismo como está en anexo 8 de las bases?	Anexo N°8 ya se encuentra disponible en sitio SENCE.
5539	¿Se considera como parte del compromiso de colocación los casos de salida independiente y de continuidad de estudios?	El Programa considera sólo salida Dependiente. Favor remitirse al Punto 1.4.1 de las Bases del Concurso.
5540	En el caso de una institución que funcione con más de un RUT ¿se homologa la experiencia a todos ellos?	No, la experiencia es por RUT de manera separada.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
5541	Indicar si en la plataforma se debe postular por provincia o existirán cupos por comuna; si es por provincia ¿puede la institución reasignar a las distintas comunas en forma posterior a la adjudicación?	Los cupos están definidos por Provincia en cada uno de los anexos, pero el oferente a la hora de presentar la propuesta debe seleccionar la o las comuna(s) donde desea presentar la oferta.
5542	1.2.1. los participantes aprueban si cumplen un 75% de asistencia a la Fase Lectiva. Anexo N°1 establece el nivel mínimo de rendimiento a alcanzar para determinar la aprobación del respectivo PF (recomendable alrededor de 70-75%). También se establece el % mín de asistencia (corrientemente 80%). Adicionalmente es inconsistente con el mecanismo de pago presentado en la pág 48 de las bases donde se considera un pago proporcional a su asistencia sobre ese 70%	Lo indicado en el módulo transversal del Anexo 1, es sugerencia genérica. Lo aplicable son las instrucciones del programa respecto de esta materia. Respecto del mecanismo de pago, el 70% es respecto del valor del curso (VCE) y corresponde al cobro de la Fase Lectiva.
5543	En el caso del módulo transversal “Entrenamiento para el Trabajo” de 12 horas. En el catalogo Sence aparecen 2 . Cual se debe seleccionar?’	La plataforma lo agrega de manera automática.
5544	De acuerdo al perfil de los alumnos señalado, estos serán también reclutados por el propio organismo ejecutor y/o se contará con la colaboración de las unidades de apoyo Fundación Chile y Fundación Kodea para el 100% de los cupos incluidos los reemplazos	SENCE realizará acciones de difusión del Programa de tal forma de llegar al grupo objetivo a través de distintas acciones comunicacionales, así mismo los ejecutores podrán realizar su propia difusión para completar sus cupos. Específicamente para la Línea Talento Digital, la Unidad de Apoyo será la responsable de difundir el Programa y lograr las postulaciones necesarias para completar los cupos requeridos
5545	La selección de comuna para la ejecución del cursos, con qué criterio se realiza? En el anexo 2 no se especifican las comunas.	Es definición del oferente indicar la o las comunas donde desea generar las propuestas.
5546	En el programa Talento Digital, piden acreditar la experiencia Bootcamp en anexo 5A, la consulta es si con la ejecución de programa Analista Desarrollador de Aplicación de Software de 440 horas, se puede acreditar dicha experiencia, ya que en el programa	La experiencia Bootcamp debe acreditarse con el Anexo 5A o 5B dependiendo del caso, la cual debe

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
	anterior de talento digital licitado por OTIC SOFOFA, esto si era homologado, favor clarificar.	especificar todos los aspectos detallados en dicho Anexo y cumplir con lo señalado en el numeral 2.4
5547	¿Se puede participar simultáneamente en la línea regular y en la línea de talento digital? Numeral 1.1	De acuerdo a los cupos establecidos por región y por línea, de acuerdo a lo detallado en los respectivos anexos, el oferente puede presentar sus ofertas para todas aquellas regiones y líneas que desee y de acuerdo a las coberturas consignadas para ellas.
5549	¿Cual es el plan definido para la unidad de apoyo? cual es su métrica? Es exigible? (1.2.3.2)	<p>Talento Digital para Chile trabaja bajo un modelo de Gobierno Corporativo compuesto por una Mesa público-privada, una Unidad de apoyo y un Advisory Board (consejo consultivo). El indicador de éxito del programa es lograr capacitar a 15.000 personas y 1.000 empresarios en 4 años, con un 70% de éxito en sus resultados (inserción laboral, emprendimiento, mejora de las condiciones laborales o continuidad del estudio dependiendo el caso) Para lograr lo anterior, la unidad de apoyo cuenta con un modelo de intermediación laboral el cual se caracteriza por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Levantar demanda de capital humano.</li> <li>• Atraer y adherir a empresas a la red de Talento Digital, para que acompañen el proceso y a su vez se conviertan en potenciales contratantes de egresados.</li> <li>• Potenciar la vinculación de empresas con instituciones formativas y egresados que aprueben la prueba de salida de Talento Digital.</li> <li>• Acompañar a Instituciones formativas traspasando buenas prácticas en cuanto a preparación de egresados, apresto laboral y otros elementos que potencian la inserción laboral exitosa.</li> <li>• Realizar seguimiento a los indicadores de inserción</li> </ul>

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
		laboral para generar acciones que permitan lograr las métricas de éxito del programa.
5551	El porcentaje de colocación se compromete a nivel de toda la postulación o se puede comprometer porcentajes distintos por curso-provincia ?(1.4.1)	Por cada oferta y comuna se puede indicar un % de colocación, el que podrá ser distinto entre ofertas.
5552	Es necesario documentar la acreditación en la plataforma, como OTEC y como IES, para cumplir con el requisito de admisibilidad?	Favor revisar numeral 2.4 y 3.3.1 de las Bases.

ID PREGUNTA	PREGUNTA	RESPUESTA
5553	SENCE evalúa internamente la experiencia regional, para propuestas en la línea Talento Digital? (3.3.2 B)	Favor revisar numeral 3.3.2 Letra B EVALUACIÓN EXPERIENCIA REGIONAL PARA PROPUESTAS DE LA LÍNEA TALENTO DIGITAL donde se detallan los dos ámbitos en los que se evalúa la experiencia regional.
5554	Seleccione la alternativa 2.- Cursos con Plan formativo Catálogo SENCE (Línea Regular): (Cursos con Plan formativo Catálogo SENCE: Esta alternativa corresponderá únicamente a aquellas propuestas que contemplen un único plan formativo SENCE, sin ningún módulo adicional, incluso si corresponde a un módulo del catálogo SENCE.) Para desarrollar una propuesta del área construcción; sub área edificación y no encuentro Plan Formativo Catálogo Sence que se ajuste a el área antes mencionada.	Alternativa 2, corresponde exclusivamente a los PF indicados en el Anexo N° 2.
5557	Se puede presentar la documentación de la propuesta firmada por un representante legal distinto al que firmará el convenio de adjudicación?	Toda documentación que requiera la firma del Representante legal deberá estar válidamente emitida y firmada. Si el oferente está en proceso de cambio de representante legal, deberá entregar los antecedentes a la hora de la firma de Convenio que permita validar el cambio de la firma respectiva.
5559	Hay cupos y priorización por comuna para la línea de talento digital?, en que etapa del proceso de postulación se accede a esta información?	Existe una distribución de cupos por región y provincia indicada en el Anexo N°4, la selección de la comuna donde ejecutar la realiza el oferente en la plataforma y es quien selecciona la priorización de acuerdo a su propio conocimiento de la industria y mercado laboral.
5560	Al ingresar los planes formativos del Anexo N°2 en la plataforma de postulación, hay muchas inconsistencias en el detalle de áreas, subáreas, especialidad, sector y subsector que no nos permiten elegir el curso al que queremos postular	Para postular propuestas en base al Anexo N°2, se debe seleccionar Línea Regular, Alternativa 2 "Cursos con Plan formativo Catálogo SENCE" dentro de la Plataforma. Ahí se despliegan todos los Planes Formativos incluidos en el Anexo y las Áreas, Subáreas, especialidad, etc. se completan por defecto.
5561	¿Tienen algún modelo que se pueda usar de ejemplo para detallar por módulos del plan formativo la descripción, cantidad y distribución de todos los equipos, herramientas, insumos y materiales que se utilizarán?	Cada PF dispone de una distribución referencial y para la presentación de ofertas estos se deben detallar en el Anexo N°8 adjunto en las bases y publicado en la página web de SENCE.

<b>ID PREGUNTA</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
5562	Es posible combinar capacidades internas con capacidades externas, para dar cumplimiento con los elementos que solicitan las bases en cuanto a la experiencia metodológica Bootcamp? De ser así, se deben presentar simultáneamente los anexos 5-A y 5-B?	Favor revisar numeral 3.3.2 Letra B EVALUACIÓN EXPERIENCIA REGIONAL PARA PROPUESTAS DE LA LÍNEA TALENTO DIGITAL donde se detallan los dos ámbitos en los que se evalúa la experiencia regional. Para acreditar experiencia bootcamp para admisibilidad debe presentar uno de los dos anexos 5-A o 5-B dependiendo de la forma en que será ejecutada la metodología bootcamp, ya sea personalmente por el oferente o en colaboración con una institución con experiencia.